



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Código TRD:

1100.48

F19.PO.DE

Versión: 1.1

Fecha: 05.09.16

Página: 1 de 1

**LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU",**

Teniendo en cuenta que el día 05 de Enero de 2017, se allega comunicación por parte de la Alcaldía Municipal, mediante radicado 018, en la cual se remite escrito presentado por el señor **CARLOS MENDEZ, VEEDOR CIUDADANO (Sin Más Datos)**, y al cual se ha realizado llamado telefónico al abonado del escrito, sin que se de respuesta de su ubicación, me permito **COMUNICARLE** al antes citado, que dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fijación de esta comunicación, debe allegar a esta entidad datos ciertos de ubicación con el fin de dar respuesta a la inquietud presentada el día 20 de Diciembre de 2016 ante la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Dado en Bucaramanga, a los 06 días del mes de Enero de 2017

DIANA MARCELA MARIN RUIZ
Asesora Jurídica de Dirección

Se deja Constancia que la presente comunicación se fija en la Cartelera del 3 y 4 piso de esta entidad el día **06 ENE 2017** y se desfija el día

Diana Marin- Asesora Jurídica

06 ENE 2017